



Madrileña  
RED DE GAS

¿Qué es  
la Inspección  
Periódica?

cada  
**5**  
años



## ¿Qué es la Inspección Periódica?

Si tienes una instalación de gas, cada 5 años hay que realizar una revisión de su estado para certificar la **seguridad** de la misma. A esa revisión se le llama Inspección Periódica del Gas.

Por ley (R.D. 919/2006 ; R.D. 984/2015 y D. 18/2019), todos los consumidores de gas tienen que realizar esa Inspección cada cinco años, dentro del año natural. Puede ser una Inspección de la Instalación Receptora Individual, se conoce como IRI o de la Instalación Receptora Común, se conoce como IRC. Estas dos inspecciones no tienen por qué coincidir dentro del mismo año.

MadriLeña Red de Gas te avisará con 3 meses de antelación de cuándo tienes que realizar la inspección: por carta, email, sms u otros medios telemáticos.

## Diferencias entre la IRI y la IRC ¿Y qué se revisa exactamente?

En las IRI se revisa la zona que va desde la llave de abonado hasta los aparatos de gas de la vivienda. En esta inspección hay que comprobar:

- Que las partes visibles y accesibles están en buen estado.
- Que la instalación de gas es estanca, sin fugas.
- Que la combustión de los aparatos de gas es correcta.

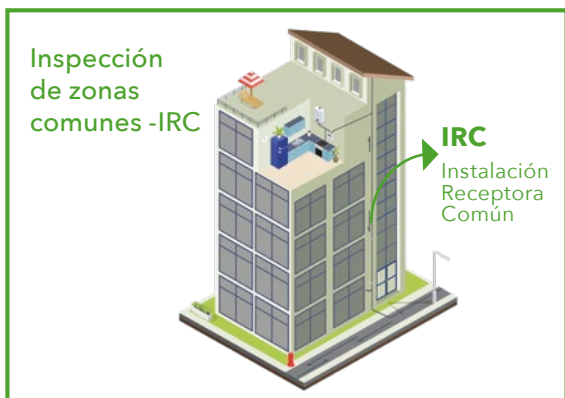
Inspección  
dentro de la  
vivienda -IRI



**IRI**  
Instalación  
Receptora  
Individual

- Que la salida de los productos de la combustión conducidos y la ventilación es correcta.
- Que la instalación de gas cumple las condiciones reglamentarias de seguridad.

En las IRC se revisa desde la acometida hasta la llave de abonado. Al ser en las zonas comunes no es necesario acceder a tu domicilio.

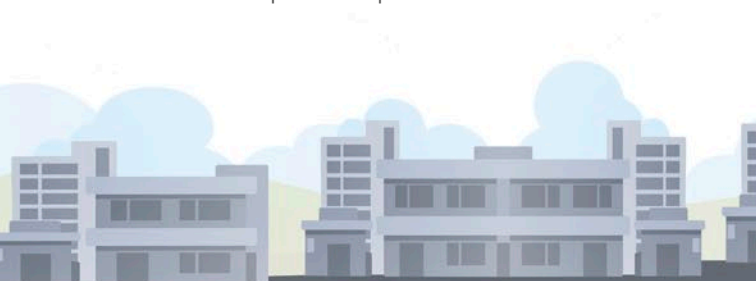


Recuerda que realizar las Inspecciones es obligatorio. Si no las realizas, se procederá al corte de tu suministro por seguridad (Decreto 18/2019).

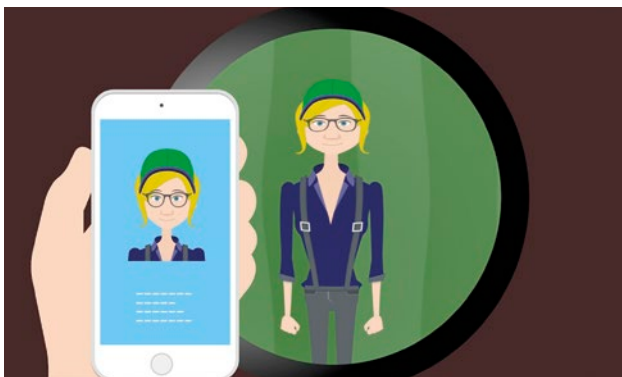
## ¿Y cuánto cuesta la Inspección de gas?

El pago de las Inspecciones Periódicas no es en metálico, te llegará a través de tu factura de gas.

Si realizas la Inspección Periódica con Madrileña Red de Gas, los precios están regulados por normativa. Nuestras tarifas están publicadas en [madrilena.es/inspeccion-periodica/](http://madrilena.es/inspeccion-periodica/)



## ¿Tienen que entrar en mi domicilio para hacer la Inspección?



Sí, por eso, en las Inspecciones de Madrileña Red de Gas te indicamos ANTES de la inspección cómo se llama el técnico, te enviamos una foto, y un código de seguridad que le puedes pedir al técnico. Además siempre van identificados y en cualquier momento, estás en tu derecho, de solicitarle la acreditación.

Eso sí, recuerda actualizar tus datos personales en la Oficina Virtual para recibir esta información.

En la web de [www.madrilena.es](http://www.madrilena.es) tienes más información sobre la Inspección Periódica.



# Ventajas de hacer la inspección con Madrileña Red de Gas

- Envío del acta de la IP en pdf.
- Tu acta siempre disponible en la Oficina Virtual.
- El precio está regulado por ley.
- Te ofrecemos una cita cerrada con 3 meses de antelación.
- Posibilidad de cambiar la cita hasta 48 horas antes.
- Identificación del técnico a través de su nombre y fotografía.
- Código de seguridad para comprobar la identidad del técnico.
- Seguimiento de la ruta y visitas pendientes del técnico antes de llegar a tu domicilio.



En Madrileña Red de Gas te aseguramos que la Inspección Periódica se realiza con las máximas garantías de seguridad para que tu instalación no suponga un riesgo para ti y tu entorno.

